Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2491 de 2004

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS ACTOS DE HOMENAJE A REINA REYES

Ver exposición

SINDICATO DOCENTE DEL MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Ver exposición

FAMILIA BORGOGNO - ARCE

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Nahum Bergstein, Gabriela Garrido, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Nora Castro.

INVITADOS: Por la Comisión organizadora de los actos de homenaje a Reina Reyes, señoras Cristina Hernández, Directora; Lila Ramos, y Mercedes López y señores Hugo Rodríguez y Álvaro Alonso, Subdirector.

Por el Sindicato Docente del Ministerio de Deporte y Juventud, profesoras Nilda Santos, Gabriela Andrioli y Gabriela Sarasúa.

Señor Juan Borgogno, acompañado por sus hijos Nahuel, Yasimara y Ayelén, la doctora Lourdes Álvarez y señores Antonio Castro y Álvaro Marabott.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la Comisión Organizadora de los Actos de Homenaje a la destacada docente Reina Reyes, integrada por la Directora Cristina Hernández y por las señoras Lila Ramos y Mercedes López, así como por el Subdirector Álvaro Alonso y por el señor Hugo Rodríguez. Para nosotros recibir a esta delegación significa un gran punto de referencia en lo que ha sido la educación en nuestro país. Si bien en este momento algunos Diputados todavía no están presentes se reintegrarán un poco después. De cualquier manera, les llegará la versión taquigráfica de esta sesión con los planteos que aquí se efectúen.

Queremos informarles que debimos limitar la duración de esta sesión a una media hora a los efectos de recibirlos lo antes posible. De lo contrario, la reunión se hubiera dilatado mucho en el tiempo por la cantidad de entrevistas y temas a estudio de la Comisión. Si entienden que quedaron sin verter aspectos importantes, pueden dejar material complementario, que después se fotocopiará para todos los señores Diputados.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Soy Directora de los Institutos Normales de Montevideo.

Saludamos a los Representantes nacionales integrantes de esta Comisión, agradeciendo la atención que nos están dispensando y esperamos cumplir brevemente con la exposición. A su vez, deseamos hacer llegar a ustedes el sentir, no solo de aquellos que hoy forman parte de los institutos de formación de maestros -el orden docente, funcionarios y estudiantes-, sino al innumerable contingente de maestros de este país que fueron alumnos de la profesora Reina Reyes en los institutos de formación magisterial y en el Instituto Magisterial Superior que existiera hasta principios de la década del 90 en nuestro país.

Sin duda, es un gran honor representar a ese conjunto de profesionales uruguayos y este año, que es el centenario del nacimiento de la pedagoga Reina Reyes, sentimos una gran responsabilidad.

En esta oportunidad, y en el marco de los homenajes, venimos a solicitar el apoyo de los Representantes nacionales para hacer posible la edición de sus obras completas. No se trata solamente del caso de una pedagoga de este país, de una maestra. Sabemos que los uruguayos tenemos deudas pendientes con pensadores y con profesionales de este país en las distintas áreas del saber y de la actividad laboral.

Reina Reyes fue maestra, profesora de Pedagogía, periodista y mujer inquieta por las temáticas que conciernen a la vida política y parlamentaria de este país. Fue reconocida como una estudiante brillante cuando recibe la Medalla de Oro de su generación al titularse como Maestra. Siempre en el marco de una superación permanente, escribió múltiples artículos periodísticos y ensayos pedagógicos. Trabajó junto a Vaz Ferreira como colaboradora en El Ateneo de Montevideo. Continuó su formación en el campo de la Psicología, orientando siempre su tarea a la formación de maestros. Desde su criticidad y humanismo denunció la injusticia de la pobreza y el abandono. Esto se refleja, en particular, en una de sus obras que escribiera luego de compartir las angustias de jóvenes abandonadas, mujeres jóvenes que estaban recluidas en lo que en aquella época era el Consejo del Niño, cuando este tenía condiciones de alojamiento que no son las actuales. Todas estas cuestiones incidieron en la sensibilidad de Reina para que este fuera un tema de su preocupación.

Me refiero a obras como "¿Para qué futuro educamos?", publicada en 1970, la cual nos interpela permanentemente sobre los temas de la educación y los medios de comunicación. Otra es "El derecho a educar y el derecho a la educación", una obra que sin duda es magna dentro de la producción de esta pedagoga y que sentimos trasciende las épocas, conjugando la visión histórica del tema con una agudeza reflexiva que profundiza en temas como la laicidad y las libertades individuales, asuntos que hacen a nuestra identidad nacional.

Hoy reclamamos la urgente reedición de estas obras, las cuales no están al alcance de los estudiantes de magisterio dada la condición de deterioro por el uso reiterado a través de los años. Sin duda, no siempre se han logrado los mejores marcos de publicación y edición. De alguna manera, estas obras en sus orígenes eran publicadas por editoriales organizadas por los propios maestros; por eso, las condiciones en que estaban publicadas determinaron que hoy se encuentren prácticamente destruidas. Creemos impostergable expresar la necesidad de volver a contar con esas obras en cada biblioteca de nuestro país.

Esta Comisión Organizadora sintió la necesidad de realizar un homenaje y pensamos que la mejor fecha sería en setiembre de este año, cuando se conmemore el día del Maestro. Oportunamente se gestionará la

posibilidad de realizarlo en el salón de fiestas del Palacio Legislativo.

De todo lo que podamos hacer, nada honrará su vida como la posibilidad del reencuentro con su palabra.

Más allá de lo expuesto, solicitamos que también se considere la posibilidad de presentar en una sesión del presente año, una reseña de los servicios que esta mujer, maestra, periodista y profesora, rindió al conjunto de nuestro país.

Esta es la síntesis de las palabras que queríamos expresar y ahora estamos a las órdenes para realizar cualquier aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco el poder de síntesis en las propuestas que están realizando.

Personalmente, creo que la segunda propuesta, relacionada con la posibilidad de realizar un homenaje aquí, en el Palacio Legislativo, es totalmente viable. Es más: creo que esta Comisión tendría que apoyar fervientemente este homenaje, inclusive, en forma institucional, más allá de que este asunto será tratado luego sin la presencia de los invitados.

Con respecto a la solicitud de reeditar las obras completas de Reina Reyes, quiero informar que hasta el período anterior se realizaban en forma muy fluida ediciones de obras de distintas personalidades, pero a partir de los años 2001 y 2002, prácticamente, lo que se ha hecho es terminar con algunas que ya estaban en proceso. Eso no impide nuestra adhesión ferviente a la propuesta; creo que podemos plantear al señor Presidente de la Cámara estudiar las posibilidades que existen.

De todas maneras, quiero informar que no estamos en las mejores condiciones debido a recortes que aquí se han hecho. Pero si existen posibilidades, apoyo fervientemente que se haga una edición de las obras completas o, al menos, de una parte.

SEÑORA CASTRO.- Comparto las expresiones del señor Presidente y quiero reiterárselas a los integrantes de la Comisión que hoy nos visitan. También comparto las afirmaciones que se hacen en la solicitud.

Más allá de nuestro acuerdo con la propuesta de hacer el homenaje utilizando las instalaciones del Palacio Legislativo como recién se expresaba, creo que es muy probable que esto se pueda llevar a cabo.

Con respecto a la solicitud de editar las obras completas, me parece que es un elemento muy importante para la formación de los docentes. Yo no lo restringiría solamente a la formación de los maestros -quizás por deformación se dice "formación de los maestros"-, sino a toda la formación ciudadana. Me parece que Reina supo reunir en su pensamiento conceptos que suelen ponerse como antagónicos. Vale decir: la defensa de la laicidad y el carácter político de la educación, no político-partidario. Creo que eso hace a la formación ciudadana y a la tradición cultural de este país.

Si no entendí mal, los invitados solicitan ver la posibilidad de editar las obras completas. Hablemos concretamente: además de la aprobación con carácter político -que es muy probable que exista-, el problema es si hay o no disponibilidad de dinero. Teniendo en cuenta las informaciones expresadas por el señor Presidente con relación a las publicaciones, ¿la Comisión estaría dispuesta a considerar -no estoy pidiendo una respuesta ahora- la posibilidad de compartir la edición con alguna otra entidad pública? Porque eso podría facilitar la situación, de manera de que se aunaran esfuerzos para llevar adelante una empresa de este tipo. Digo esto para avanzar más, ya que el tiempo no nos sobra.

SEÑORA GARRIDO.- Para empezar, quiero dar la bienvenida a los invitados con quienes ya habíamos estado en contacto. Queremos decirles que queda pendiente el informe del Liceo Nº 57. Con el señor Diputado Mahía tenemos una responsabilidad con la que todavía no hemos cumplido y no queremos hacerlo solos, sino con el aporte de la Comisión. Queremos reiterar lo importante del informe debido al material que ustedes manejan y a la investigación que han realizado.

Por otra parte, comparto lo expresado por la señora Diputada Castro en el sentido de que ese sería el camino a recorrer. Se debería consultar con distintas instituciones públicas -a las cuales Reina como pedagoga, ha hecho un aporte fundamental y no solamente a los maestros, sino a la docencia en general-, desde el Ministerio de Educación y Cultura hasta instituciones privadas dedicadas a la educación. Se deberían recorrer distintos caminos para entre todos sacar esa edición.

Desde ya les decimos que pueden contar con nuestro apoyo y respaldo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero hacer dos breves comentarios

En primer lugar, hemos tratado de centrar este homenaje en el marco de lo que fue el pensamiento y la vida de Reina Reyes, es decir, teniendo por delante el conjunto de la nación y no determinados grupos o sectores. Digo esto porque Reina Reyes fue integrante del Parlamento, naturalmente, representando a un sector político, pero su vida cultural fue dirigida al conjunto de la nación. Este es al año del centenario del nacimiento de Reina Reyes y por eso lo hemos elegido; debido a ello llamamos al conjunto de las actividades que tenemos pensadas "el año de Reina Reyes".

Seguramente, los Institutos de Formación Docente del interior del país tendrán actividades en relación a esto; el cuerpo parlamentario podrá resolver con respecto a su posición; el INAME, en tanto es heredero del Consejo del Niño, también tiene que ver en esto; pensamos que los centros de formación y estudios del INAME pueden ser un lugar donde se desarrollen estas actividades. Reiteramos que hacemos esto en el año del centenario del nacimiento de Reina Reyes. Además -como señalaba la señora Diputada Castro- las necesidades profesionales aluden a los maestros pero, de alguna manera, también a los profesores que están trabajando en el área de formación docente. Los profesores tampoco pueden acceder fácilmente a las obras de Reina Reyes porque no existen o las publicaciones no están al alcance de todo el mundo. Esta tarea tiene como trasfondo general rescatar, en alguna medida, la memoria de lo que fue el trabajo de nuestros antepasados. La educación en este país no empieza de cero sino que tiene más de un siglo y hay mucha gente que marcó rumbos para el país y fuera de este. De pronto nos encontramos con que hay una gran cantidad de gente joven, contemporáneos nuestros, que ni siquiera tienen idea de lo que hicieron nuestros antepasados. Los señores Diputados tienen la posibilidad de contribuir a que este vacío se llene.

En segundo término, con respecto a la sugerencia de la señora Diputada Castro, es bueno decir que estuvimos hablando con algunos consejeros, integrantes del Consejo Directivo Central de la ANEP y también asumieron la idea con entusiasmo, también con las mismas limitaciones que nos han planteado ustedes y también dispuestos a realizar una edición conjunta o una coedición. No nos cerramos a ninguna vía, todas son válidas.

Nos pondríamos muy contentos si ustedes oyen hablar de la obra y la vida de Reina Reyes en varios rincones del país y no solamente en este recinto parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la participación de los invitados en esta reunión. Posteriormente trataremos el tema, resolveremos lo que corresponda y nos pondremos en comunicación con ustedes.

(Se retira de Sala la Comisión Organizadora de los Actos de Homenaje a Reina Reyes)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Docente del Ministerio de Deporte y Juventud)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al Sindicato Docente del Ministerio de Deporte y Juventud integrado por las profesoras Nilda Santos, Graciela Andreoli y Gabriela Sarasúa.

Queremos aclararles que a efectos de poder recibirlas lo antes posible -porque de lo contrario la reunión se hubiera dilatado mucho en los siguientes meses- nos encontramos limitados en cuanto al tiempo. En caso de que no sea suficiente, les pedimos que dejen un material escrito, complementario, para ser repartido entre todos los señores Diputados.

SEÑORA SANTOS.- El día lunes dejamos un memorándum donde consta la nueva estructura del Ministerio de Deporte y Juventud. ¿Ustedes lo tienen?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑORA SANTOS.- Desde el momento de la creación del Ministerio de Deporte y Juventud está establecido que para la nueva estructura que se vaya a plantear éste puede hacer uso de las vacantes docentes. Nuestra gran preocupación es que en nuestro país se necesitan muchos más docentes de los que en este momento están en actividad, incluyendo esas vacantes. Hay un estudio de nuestras jerarquías docentes que marca que serían necesarios alrededor de mil doscientos puestos de trabajo. El número de escuelas atendidas y de centros deportivos es muy menor al necesario. El profesor de Educación Física es muy importante en la educación integral del niño, del joven y del adulto.

En estos momentos en que se nos presenta una sociedad violenta que se manifiesta a través de los niños, en las escuelas, en los liceos, etcétera, nosotros tenemos muy claro que por la vía del juego y la recreación se cuenta con un instrumento muy importante que ayuda a incorporar valores y a desarrollar otro tipo de conductas. Es muy importante la presencia en la escuela, ayudando al maestro, trabajando en forma general, inclusive, llegando a los padres. Realmente, no hay educación integral si no hay educación física. Nuestra preocupación es que esa nueva estructura del Ministerio fue avalada por el CEPRE; no está totalmente aprobada porque para eso debería firmarla el Ministro, pero sí está avalada. Entonces, en esa nueva estructura, que es organizativa en un primer momento, en un segundo paso, cuando se hacen los cambios de denominación, los cambios de escalafones, serían aumentados los sueldos de los funcionarios no docentes. Para el aumento de esos sueldos se haría uso de esas vacantes, que es lo que permite la ley. Esta es nuestra gran preocupación, porque hemos conversado con los compañeros no docentes y sabemos que sus sueldos están muy disminuidos, pero entendemos que habría que buscar otras alternativas para que no se tenga que hacer uso de esas vacantes. Digo esto porque todos esos cargos vacantes son totalmente necesarios; inclusive, serían necesarios muchos más.

La propia estructura habla en sus cometidos de los programas de educación física, y no solo de su elaboración sino de su ejecución. Entonces, nos parece que hay una contradicción. ¿Con qué recursos humanos se van a llevar adelante esas políticas? Por lo tanto, entendemos que desde ese punto de vista la estructura no va bien.

Este es, en general, nuestro planteamiento y nuestra gran preocupación. Si esta iniciativa fuera recogida, nos gustaría que quedara algo escrito con respecto a no borrar las vacantes docentes y, además, que se manejara la posibilidad de crear otras. Sabemos muy bien todo lo sucedido los años anteriores, por lo que se dispuso que no podrían ingresar más docentes, pero sería bueno que existiera algún artículo que asegurara la creación de nuevos cargos docentes en la medida en que fuera posible, por pocos que fueran, a fin de avanzar. Nuestro país no puede perder docentes; al contrario, son necesarios muchos más.

SEÑORA ANDREOLI.- Es bueno aclarar que en este momento estamos trabajando en forma conjunta con los compañeros no docentes. Se ha llegado a una fórmula por la cual se utilizarían los dineros correspondientes a los cargos vacantes y no las vacantes; esto sería durante un tiempo, hasta que se vote un nuevo presupuesto. Esta fórmula está a estudio del doctor Ferrari y del Ministro Bordaberry. Se trata de un aumento denominado "a término".

Como docentes, respaldamos la necesidad de que se mejoren los salarios de los compañeros no docentes, con quienes trabajamos, fundamentalmente, en las plazas de deportes, en el área administrativa y en la oficina médica. Como decía la profesora Santos, consideramos que se deberían agotar los recursos y, además, buscar algún otro rubro del Ministerio de Deporte y Juventud al que se pueda acceder para que el aumento les llegue ya.

SEÑORA RONDÁN.- No sé si entendí bien. ¿Habría un excedente de dinero en el Ministerio que se podría utilizar para pagar ahora un poco más a los docentes y no docentes? ¿Es así?

SEÑORA ANDREOLI.- No.

En este momento, la nueva estructura permite utilizar las vacantes docentes -la ley de creación del Ministerio así lo establece- a efectos de que los dineros correspondientes a esas vacantes sirvan para mejorar los salarios de los compañeros no docentes. Como entendemos que sería necesaria una mayor cantidad de profesores -sobre todo porque uno de los cometidos del Ministerio es la ejecución de los planes de educación física a nivel nacional y para cumplir con ello se necesitarían más de mil doscientos profesores-, bregamos porque no se pierdan esas vacantes docentes. Pero, como a su vez entendemos que los funcionarios no docentes tienen un salario como el de los compañeros de Salud Pública -que, si no estoy equivocada, representa el 0,6% de la media de los salarios dentro de la Administración Pública- hemos tratado de llegar a un acuerdo y presentamos una fórmula para salir del estado de conflicto en el que en este momento estamos, permitiendo que se usen los dineros correspondientes a esas vacantes para brindarles lo que sería un aumento a término, hasta que en el nuevo Presupuesto Nacional se voten los recursos necesarios para cubrir ese aumento. Lo que queremos que quede establecido es que las vacantes no se pierdan. En este momento, como los dineros no están siendo usados van directamente a Rentas Generales.

Por otro lado, se trató de hacer un estudio para conocer qué otros rubros maneja el Ministerio -aún no hemos recibido la información que pedimos- a efectos de analizar de dónde se podría conseguir el dinero que en este momento se trata de sacar de las vacantes. Inclusive, para realizar este análisis se puso a disposición el Instituto Costa Duarte, porque nosotros pertenecemos a COFE, PIT-CNT.

¿Quedó claro?

SEÑORA RONDÁN.- Sí. Muchas gracias.

SEÑORA ANDREOLI.- Quiero agregar que la práctica de la educación física no solo beneficia el área de la educación sino que actúa también como prevención de salud para toda nuestra población.

Como en este país desde hace mucho tiempo seguimos siendo la Cenicienta del sistema educativo, creo que falta sensibilizar, inclusive, a los propios legisladores acerca de la importancia de la práctica de la educación física en todas las edades.

Me atrevo a decir esto, porque de acuerdo con conversaciones que hemos mantenido y con lo que nos responden cuando consultamos si hacen actividad física, encontramos que, en general, están omisos. A veces, cuando uno no ejerce la actividad física -inclusive, esto nos pasa con los médicos cuando pedimos un certificado médico-, en realidad, no termina comprometiéndose con este hecho. La Organización Mundial de la Salud ha hecho una declaración en la que afirma que por cada dólar que se invierte en deporte, se ahorran US$ 3 en salud; esto se ha demostrado científicamente.

Muchas gracias.

SEÑORA RONDÁN.- Simplemente, como esto queda en la versión taquigráfica, quiero dejar una constancia.

Quiero aclarar a la profesora Andreoli que la mayoría de los integrantes de esta Comisión somos docentes. Entonces, tenemos muy claro el rol de la educación física, que es importantísimo. A veces, nosotros somos los que no cumplimos con el ejercicio y tenemos el índice de colesterol muy alto, pero, realmente, sabemos de la importancia de la actividad física. Reitero que, por suerte, la mayoría de nosotros somos docentes y, por lo tanto, entendemos esto muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Sindicato de Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud.

La Comisión estudiará el tema y resolverá lo que corresponda. Evidentemente, no tenemos poder de resolución sobre este asunto, pero sí podemos emitir nuestra opinión al Ministro correspondiente.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato de Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud)

——Con respecto a la Comisión organizadora de los actos de homenaje a Reina Reyes, no sé si en la Comisión hay consenso para solicitar al señor Presidente la posibilidad de realizar un esfuerzo desde el punto de vista económico, conjuntamente con otros organismos, para la edición de sus obras. Pediríamos al señor Presidente que estudie los recursos y, eventualmente, resuelva.

SEÑORA RONDÁN.- Quiero dejar constancia de que cuando yo quise hacer una impresión de las obras de Juana nos dijeron que no. Quiere decir que ya hay un antecedente.

De todas maneras, podemos hacer la solicitud al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, también están solicitando el salón de fiestas. De manera que tendríamos que pedir al Presidente todo el apoyo posible.

SEÑORA RONDÁN.- Son ellos quienes deben solicitarlo y no al Presidente de la Cámara sino al Presidente de la Asamblea General. Lo que nosotros podemos darles es el auspicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑORA GARRIDO.- El Liceo Nº 57 será nombrado "Reina Reyes". Nosotros tenemos que hacer un informe al respecto y pedimos más material para poder elaborarlo. De pronto, la Comisión podría estar presente en la inauguración de ese centro, como parte del homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha se cumple el centenario de su nacimiento?

SEÑORA GARRIDO.- No lo recuerdo exactamente, pero creo que es en setiembre.

SEÑORA RONDÁN.- Nuestro problema es la disponibilidad de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, resolvemos esto, lo que no quita que luego pueda haber alguna iniciativa complementaria de algún colega Diputado.

SEÑORA GARRIDO.- Por lo menos, podríamos enviar una nota en el momento de la denominación del liceo con ese nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al segundo tema, creo que deberíamos enviar la versión taquigráfica del planteo que hizo el Sindicato de Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud a los Ministerios de Deporte y Juventud y de Economía y Finanzas.

(Apoyados)

SEÑORA GARRIDO.- Quiero hacer un planteo a la Comisión sobre un tema que me preocupa como pedrense y como docente. Lo voy a presentar en una exposición escrita, pero también quiero plantearlo en la Comisión de Educación y Cultura. Se trata de la situación del único alumno de la enseñanza pública que quedó en el primer puesto a nivel nacional para competir en las olimpíadas de matemáticas que se llevarán a cabo los primeros días de julio en Grecia. Para esta competencia clasificaron seis alumnos, cinco de los cuales son de la enseñanza privada y uno de la enseñanza pública.

En este momento este alumno del Liceo de Las Piedras tiene diecisiete años y está cursando sexto año en la opción ingeniería. Lamentablemente, nadie se hace cargo del pasaje de este chiquilín. Se trata de un alumno con una trayectoria brillante como estudiante y proviene de una familia muy humilde.

La Dirección del liceo ha elevado notas a todas las autoridades, a todos los partidos políticos, y ha hablado con todo el mundo para ver si hay posibilidades de una financiación conjunta, de pronto, de varios entes del

Estado, del CODICEN o de la Cámara, a fin de pagarle el pasaje y los gastos, lo que ascendería a aproximadamente US$ 1.200.

Me parece que la enseñanza pública uruguaya se merece esa oportunidad.

SEÑORA ARGIMÓN.- Ese niño la merece.

SEÑORA GARRIDO.- Hago este planteo aquí a fin de que la Comisión haga suya esta iniciativa.

Puedo dejar una carta de la Dirección a cada uno de los legisladores.

SEÑORA RONDÁN.- Tendríamos que hacer gestiones en UTE, ANTEL y OSE.

SEÑORA GARRIDO.- Es en eso en lo que habíamos pensado.

Quedan muy pocos días. No sé si la Comisión de Educación y Cultura puede tomar este asunto como propio.

SEÑOR BERGSTEIN.- Creo que todos estamos de acuerdo en que este alumno debería viajar. Igualmente, quiero hacer dos preguntas. En primer lugar, no sé si la señora Diputada conoce qué pasa con los otros cinco chicos de la enseñanza privada, porque también pueden ser humildes.

SEÑORA GARRIDO.- Puedo estar equivocada, pero de acuerdo con la información de la Dirección del liceo, estos cinco alumnos ya estarían financiados por los propios colegios a los que asisten; habría existido una cooperación en esos colegios y ya estaría garantizado el pasaje de esos alumnos. El único que quedaría sin viajar sería este alumno que pertenece a la enseñanza pública.

SEÑOR BERGSTEIN.- Si se confirma esta información, yo apoyo el planteo.

No sé si no deberíamos dirigirnos al CODICEN, para que este organismo haga algún tipo de gestión; hay una Dirección de Relaciones Públicas, cuyos cometidos pueden interpretarse de distinta manera. Creo que esto es una carta de presentación para la enseñanza pública y también para el CODICEN.

Tal vez podríamos confirmar la información -no porque dudemos de lo que dice la señora Diputada, sino porque ella nos ha manifestado que no tiene certeza total-, porque tampoco podemos hacer una diferenciación. Entiendo que si los otros alumnos viajan, este chico también debería hacerlo.

Una vez hecha esta verificación, deberíamos enviar una nota al CODICEN, señalando que es el sentir unánime de la Comisión que se debería posibilitar el viaje de este alumno. Digo esto porque me parece que nosotros, como Comisión, no podemos recurrir a los entes autónomos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Podemos hacerlo a título personal.

SEÑORA RONDÁN.- Yo lo haré a título personal.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿No es lógico que el CODICEN haga esto?

SEÑORA RONDÁN.- Es lógico, pero si esperamos a que el CODICEN lo haga, tal vez ya hayan terminado las olimpiadas cuando se resuelva que el chico puede viajar.

SEÑORA GARRIDO.- Ya se hicieron las gestiones ante el CODICEN y contestó que no tiene rubros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a los Diputados miembros de esta Comisión les parece bien, a título individual realizará cada uno las gestiones correspondientes.

SEÑORA RONDÁN.- En lo personal, voy a hablar con Gabriel Gurméndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión, institucionalmente, puede enviar una nota al CODICEN -más allá de que a otros les haya respondido que no tiene recursos- y a las empresas públicas, reforzando el planteamiento.

SEÑORA RONDÁN.- Conviene enviar la nota a UTE, ANTEL, OSE, ANCAP y Banco de Seguros del Estado, que son los entes que pueden dar una mano.

SEÑORA GARRIDO.- De todas maneras, voy a enviar una nota con todos los datos del niño para que los señores legisladores la tengan.

SEÑOR BERGSTEIN.- A cada ente debemos enviar una nota en la que se aclare que también se ha solicitado ayuda a otros entes a fin de que sepan que pueden dividirse el gasto. No podemos enviar una carta pidiendo el pasaje a cada organismo porque finalmente la Comisión estaría obligada a viajar a Grecia, lo cual no está en nuestro ánimo.

(Diálogos)

——Más que enviar copia de la nota mandada a los otros entes el tenor de la carta sería: "Se está enviando esta nota a" (...) "para ver si entre todas las instituciones destinatarias se puede recabar el importe para que este niño no sea el único excluido..."

SEÑORA ARGIMÓN.- También habría que enviar la nota al Ministro de Educación y Cultura.

(Ingresa a Sala la familia Borgogno-Arce)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la familia Borgogno-Aral, a la delegación compuesta por las señoras Ayelén Borgogno, señora Yasimara Borgogno, doctora Lourdes Álvarez y señores Antonio Castro, Juan Carlos Borgogno, Nahuel Borgogno y Álvaro Marabott.

A los efectos de conceder esta reunión lo más rápido posible tuvimos que ser limitativos en el tiempo porque, de lo contrario, esta se dilataría algunos meses más por la cantidad de entrevistas y temas de los que se ocupa la Comisión. En el día de hoy podremos disponer de unos veinte minutos. Aclaro esto para que puedan sintetizar su planteamiento. En caso de que noten que hay aspectos importantes que han quedado sin verter, pueden acercarlos por escrito y el material será distribuido entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR BERGSTEIN.- Reforzando lo expresado por el Presidente de la Comisión, es útil decir que los Diputados que estamos en sesión conocemos el problema, no las soluciones. Aclaro esto porque para mejor aprovechamiento del tiempo pueden ahorrar todo el "racconto".

SEÑOR BORGOGNO (Juan Carlos).- Si la Comisión ya conoce el problema, podemos avanzar. Ya saben todos que no somos la familia que no quiere vacunar a sus hijos sino que es la que confía en la Facultad de Medicina y en sus egresados, distinto a lo que ocurre en el Ministerio de Salud Pública que parece que tiene desconfianza en cuanto a que los médicos sean complacientes, pese a que no ha hecho denuncias. Mejor dicho: hizo denuncias sobre los médicos y fueron archivadas por falta de méritos. O sea que esto demuestra la falta de base de las denuncias. Pese a que fueron archivadas, los chicos siguen siendo castigados porque se supone que hay médicos complacientes.

Hoy que estamos ante la Comisión de Educación y Cultura, es importante decir que el primer responsable no es el Ministerio de Salud Pública sino ANEP. Lo que desgraciadamente hizo dicho Ministerio fue avalar la Resolución de ANEP, del 7 de julio de 1994, a través de la que se expulsa a los niños de la escuela porque no tenían las vacunas, sin reparar en los certificados médicos, ni consultar a la familia. Lo que hizo fue denunciar el caso en la Justicia y ahí sí un Juez cometió otro gran error.

SEÑOR BERGSTEIN.- Este lunes hizo diez años.

SEÑOR BORGOGNO.- Exactamente, diez años; estamos conmemorando una década infame para la educación.

Decía que ANEP denunció el caso a la Justicia y el Juez Guido, de Colonia, se valió del informe de un médico que nunca había visto a los chicos -nunca los había tenido como pacientes porque ellos tenían la mala costumbre de no enfermarse-, y que irresponsablemente expresó -nunca supimos por qué- que se podían vacunar. Parece que este hombre también tiene dotes de clarividencia, como algunos funcionarios de Salud Pública que también dicen lo mismo, pese a que no conocen el caso y nunca se sentaron a conversar con los médicos para analizar cuál era el problema.

En el año 1994, con el aval del Ministerio de Salud Pública, se pedía la vacunación compulsiva. Después, cuando se enteraron -tal vez por boca nuestra- de que los chicos tenían hipersensibilidad a las vacunas, de que casi habían muerto cuando los vacunamos, se dieron cuenta de que era un disparate vacunar sin haber hecho pruebas.

En el año 2000, pese a que ya llevábamos seis años de marginación con los chicos, el Ministerio tomó la primera resolución intimándonos a hacerles un examen inmunológico bajo apercibimiento. Nosotros interpusimos una acción de revocación y todo esto desembocó hace dos o tres meses en el TCA, dejando firme la resolución del Ministerio. Nos presentamos, porque siempre hemos estado abiertos al diálogo y nos manejamos dentro de la legalidad. Creo que hemos sido un ejemplo de civilidad y, a pesar de que se nos ha tratado muy mal, nuestra actitud se ha visto reflejada en los chicos que siguieron colaborando con la escuela que los había sacado. Cuando fuimos al Pereira Rossell nos encontramos con que la clínica inmunológica pediátrica Pereira Rossell no existe; existe la Clínica Pediátrica pero no la inmunológica. Igualmente, nos enteramos de que el test inmunológico tampoco existe, por lo que entendimos que nos estaban tomando el pelo. Diez años de manoseos frente a una situación cuya resolución no se podía llevar a cabo. Nos volvimos a presentar con certificados actualizados para dar cumplimiento a lo que la ley manda, que es el canje de certificados médicos para el caso de exoneración. Lo que dice la ley es que el ciudadano debe presentar un certificado médico que especifique las razones por las cuales no se puede vacunar y que ese certificado debe ser canjeado en los puestos de vacunación, y nada más. Nos enteramos de que desde el año 1984 los primeros ciudadanos que solicitaron este canje fuimos nosotros y, después de diez años, no hemos podido llevar a cabo el trámite. Los legisladores van a tener que acomodar un poco las letras de las leyes para que los funcionarios las puedan aplicar, porque en diez años no se pudo cumplir con una reglamentación que parece tan sencilla.

Cuando nos presentamos a canjear el certificado no nos lo canjearon porque había una circular de Epidemiología en todo el país que ordenaba no canjear los certificados en este caso específico; en realidad nunca se había hecho con nadie, pero ahí se ordenaba que era para este caso específico, lo que marca la persecución que nos llevó a las acciones internacionales que estamos emprendiendo.

Siempre intentando dialogar, pedimos ser atendidos por el Ministerio de Salud Pública, pero como en diez días no hubo contestación, toda la familia se metió en el Ministerio volviendo a vivir esa situación traumática para chicos que deberían estar haciendo una vida normal. Como parece que molestábamos bastante -a pesar de que nuestra actitud siempre fue pacífica, porque hay una cuestión ética dentro de la familia que es tratar de no atropellar la dignidad, ni el derecho de nadie-, tuvimos mejor suerte y por lo menos nos atendieron. El doctor Estol nos planteó que nos iba a dar una solución satisfactoria y terminamos frente a una resolución que recomienda la realización de un hemograma. O sea que pasamos de la vacunación compulsiva de 1994 a un examen inmunológico en el año 2000 y a esta recomendación del hemograma. Nosotros queremos cumplir; ahora, ¿con qué cumplimos? ¿Con la ley que nos dice que tenemos que canjear? ¿Con la vacunación compulsiva que reclamó el Juez? ¿Con la intimación a hacer un examen inmunológico? ¿O con este hemograma?

Nosotros seguimos investigando -porque cuando uno dice la verdad y actúa honestamente tiene que embestir- y fuimos a consultar a un laboratorio. En ese laboratorio nos dijeron que lo único que aporta el hemograma es una serie de datos sobre la inmunidad de la persona, que para el caso no nos interesaba y no interesa, porque los chicos son hipersensibles a las vacunas. Entonces en este laboratorio -el Laboratorio Biotecnológico- se nos recomendó consultar a la persona que más sabe sobre alergias y dermatología: el doctor Raúl Vignale.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Se refiere al padre o al hijo?

SEÑOR BORGOGNO.- Es una persona mayor, catedrático de Grado V, que está retirado de la docencia pero que representa al país cuando hay congresos sobre ese tema. Nos pareció una persona extremadamente respetuosa y, cuando lo consultamos acerca de qué tipo de test habría que hacer para detectar la hipersensibilidad nos dijo que lamentablemente no nos podía ayudar porque no existe. Asimismo, nos comentó que lo que sí hay que hacer es basarse en el examen clínico, a lo que respondimos que ya lo habíamos hecho. Entonces nos preguntó cuáles eran las reacciones que habían tenido los chicos y, ante nuestra respuesta, afirmó que el diagnóstico era correcto y que el tratamiento que nos dio buen resultado -dieta vegetariana y toda la historia que levantó muchos fantasmas sobre cuestiones religiosas de fondo- también lo era. Por otra parte, agregó que cuando hay un problema de este tipo no se debe vacunar.

Hoy nos encontramos parados en el vacío; el Ministerio se niega a cumplir con la ley del canje de los certificados médicos y, a la vez, nos intima a realizar un test inapropiado e inaplicable por una cantidad de irregularidades que la doctora después va a explicar. Al cerrársenos la vía legal nacional nos vimos obligados a realizar una acción internacional que, a esta altura, resulta irracional, porque todos los días está ocurriendo que en las escuelas hay padres que presentan un certificadito médico y las maestras reciben a esos chicos que, obviamente, no se vacunan porque así lo dice el médico. Eso pasa hoy y va a pasar mañana. Sin embargo, con el aval de seis médicos, nuestros chicos siguen afuera de la escuela.

Me gustaría que Ayelén contara su experiencia -porque es bastante distinto a que lo cuente yo- y los trascendidos que han tergiversado bastante la situación. Lamentablemente, del Ministerio de Salud Pública salió una pésima información -seguramente estaba en un pantano del que no sabía cómo salir-, pues se dijo que no queríamos vacunar por cuestiones filosóficas y que teníamos una postura contraria a las vacunas, cuando los padres estamos vacunados. Inclusive, se dijo que yo soy argentino. Pienso que ser de cualquier país es un orgullo, pero para mí lo es ser uruguayo. Tengo hijos que nacieron en Argentina y por eso en este momento se ha involucrado a la Embajada Argentina.

Nótese la pelota que se está armando por un error y, lamentablemente, en una acción internacional ya no se involucra solo a las personas que cometieron el error sino a todo el Estado.

SEÑORA BORGOGNO (Ayelén).- Principalmente quiero comentar con qué poca humanidad fue planteado el tema de entrada. Cuando la Directora Elena Casco manda en 1994 una carta a ANEP, ni siquiera avisa a mis padres o a nosotros que no nos aceptaban por ese año. Dio una orden secreta a las maestras de que no pasaran lista, para que repitiéramos el año por inasistencia. Yo veía que mi nombre no figuraba en las listas, pero con ocho años uno no da mucha importancia a algo como eso. Después de que pasaron varias semanas sin pasarme lista, la maestra comenta que la Directora le había dado la orden de no hacerlo. Cuando mi mamá va a hablar con la Directora, esta se enoja porque ella no tenía por qué meterse. Ese mismo día, luego de que mi mamá se va, entra la Directora a la clase y dice que, lamentablemente, la niña Ayelén Borgogno no va a poder cursar más. Eso fue el 14 de noviembre; nos echaron el 16.

Como mi papá daba clases de huerta orgánica era muy conocido y muy querido por los niños. Entonces, se empezaron a quejar de por qué nos sacaban de la escuela, si nosotros no hacíamos nada, si nunca nos enfermamos. Eso es lo más raro; decían que éramos propagadores de enfermedades cuando nunca nos enfermamos, más allá de un dolor de panza. Cuando los chicos le preguntan por qué nos echan, "sutilmente" la Directora explica -yo tenía ocho años-: "Ayelén es una manzana podrida que va a pudrir el resto del cajón". Lo dijo al frente de toda la clase. A los dos días nos sacan de la escuela.

Lo digo para que se vea que no se trató el tema desde el punto de vista de la ley, ni humano. Si ellos hubieran querido resolver el problema, hubieran hablado con mis padres civilizadamente. La ANEP tendría que haber hablado con mis padres antes de tomar esa resolución, para preguntarles por qué no nos vacunaban. Inclusive, en mi clase había un chico que no se vacunaba y presentó un certificado médico.

Lo que más nos indigna, sobre todo a mí y a mi hermano, es que estas cosas judiciales y el venir a Montevideo nos impide, por ejemplo, realizar las actividades sociales en las que estamos trabajando. El año pasado daba clases de huerta en una escuelita rural y mi hermano tiene un círculo de astronomía. Con un grupo de niños hicieron colectas y compraron el primer telescopio que hay en Tarariras y es el primer círculo de astronomía que hay en el lugar. Estas tareas nos impiden educar a otros niños, sobre todo en ecología, a mi

hermano en astronomía y a mi mamá dar clases gratuitas de apoyo escolar, porque es maestra. Lo que más nos indigna es que vemos injusta esta situación porque nosotros queremos estudiar. El Estado se está quejando de las deserciones de los chicos en la escuela y estoy segura de que si un padre saca de la escuela voluntariamente a sus hijos, van con la policía o lo obligan a mandarlos. No entendemos por qué si queremos estudiar, que nos encanta, se nos impida hacerlo de esta forma, siendo que tenemos los certificados médicos y la ley de nuestro lado.

Supuestamente una Directora, una maestra, estudian psicología de niños. ¿Cómo es posible que una Directora, con un puesto serio, humille e insulte a una niña de ocho años de esa forma, que quede así de impune y que el Ministerio, la ANEP, etcétera, sigan apoyando a ese tipo de personas?

SEÑORA ÁLVAREZ.- Antes que nada, quiero manifestar el privilegio que desde el punto de vista profesional significa para mí acompañar a la familia Borgogno en su lucha en estos últimos tiempos, y sobre todo ver tan claro las enseñanzas del maestro Couture, quien planteaba que si el derecho y la justicia se enfrentan, debemos seguir la justicia.

Me parece que plantear todo lo que se ha dado jurídicamente a nivel del Ministerio de Salud Pública, sería perder el tiempo dado que es una información que ustedes pueden obtener. Quiero plantear, sobre todo, el derecho a la educación.

Surge claro que la familia Borgogno fue la primera que tuvo que solicitar el canje ante el Ministerio de Salud Pública, conforme lo establece la ley, porque sus hijos fueron los únicos a los que se les impidió continuar concurriendo a la escuela por carecer del certificado de vacunación. La señora Diputada Nora Castro, maestra y Directora, manifestó en la Comisión de Derechos Humanos que era una práctica común en las escuelas que los alumnos trajeran certificados médicos, que se aceptaran y que no se les impidiera continuar con los cursos. De ahí surge la pregunta de por qué este caso es especial, siendo que la primera evaluación no la hizo un médico sino una maestra, que la dio a su Directora, que hizo una consulta a la ANEP, la que dio la orden de no aceptarlo, para posteriormente pasar el Ministerio de Salud Pública porque era el mecanismo que tenía la familia para poder continuar.

Aquí se da un caso claro de discriminación. Si en este momento dijéramos que todos los niños que no están vacunados no pueden asistir más a la escuela -aplicando a la inversa el principio de igualdad: los Borgogno no pueden; los demás tampoco-, se ocasionaría un caos. La discriminación es que son los únicos a quienes no se les admite el certificado médico. Desde ese punto de vista, el Ministerio de Salud Pública puede plantear el tema de la justa causa médica, que para que se cumpla la excepción se necesitan determinados análisis, etcétera, pero a nivel de la enseñanza pública no existe excusa, porque está probado que no se aplicó el principio de igualdad, que existen niños y jóvenes en el mismo caso que esta familia, que asisten a clases.

En el caso de una demanda internacional, queda muy clara la discriminación. ¿Cuál es el primer paso que va a dar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? Tratar una conciliación amistosa. Entonces, nos preguntamos para qué llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y hacer una demanda al Estado, si tal vez con los recursos que tenemos aquí se podría llegar a un acuerdo amistoso y solucionar esta situación. El Ministerio de Salud Pública nunca quiso hacer la prueba clínica que la familia Borgogno está totalmente dispuesta a realizar, obviamente bien acompañada por sus médicos. Esto daría claros resultados de la situación, tanto de la hipersensibilidad como del estado de inmunidad, ya que en la época en que asistían a clases, habiendo brotes de varicela, ellos no se contagiaron. Frente a una evaluación de un médico, se puede llegar a conclusiones importantes, sobre todo si tenemos en cuenta que lo que teóricamente están defendiendo el Ministerio de Salud Pública y la ANEP es el Plan Nacional de Vacunaciones. Si en diez años se planteó una sola excepción -la ley estableció una regla general: la obligación de vacunar y la excepción y cuando se establece una excepción es porque se considera que habrá un grupo de personas que va a acogerse a ella, de lo contrario, no se establecería-, no se estaría vulnerando, ni perjudicando al Plan Nacional de Vacunaciones y tampoco se estaría sometiendo a un riesgo al resto de la población, como plantea el Ministerio de Salud Pública, porque claramente un médico de la clínica va a constatar que no hay posibilidades de contagio.

Me parece que esto se ha tomado de una manera muy violenta y no se ha puesto buena fe en encontrar una solución de justos términos para arreglar el conflicto que está planteado. Si a nivel nacional, independientemente de que se estén dando los pasos para llegar a la Corte Interamericana, existe una

posibilidad de conciliar, de llegar a un acuerdo, para que esta familia pueda continuar su vida -que, en realidad, es lo que desea-, me parece que se tendrían que utilizar todos los recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. La Comisión tratará el tema después. Lamentamos no disponer de más tiempo, pero fueron recibidos lo más rápidamente posible.

Se levanta la reunión.